ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ICANH-003-2026

La Secretaria General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; con el fin de realizar las modificaciones al Pliego de Condiciones que rige el proceso de S elección A breviada de M enor C uantía No. SAMC-ICANH-003-2026, y en ejercicio de la autonomía administrativa, con el objetivo de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, expide la presente adenda, mediante la cual se dispone lo siguiente:

La presente modificación obedece a que se recibió la siguiente observación:

OBSERVACIÓN No. 1

Referencia interna: SAMC-ICANH-003-2026
Descripción del proceso C102- plataformas Open Journal Systems (OJS) y Open Monograph Press (OMP)
De: BITECA S.A.S
Usuario: BITECA S.A.S
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observación al Pliego de Condiciones

"(…)
Solicitamos amablemente confirmar si el requisito de formación académica podrá ser ajustado a título profesional en bibliotecología y ciencias de la información o afines; administración o afines, con especialización en gerencia de proyectos o afines, en lugar de maestría, conservando la pertinencia con el objeto del proceso. (…)"

Que, una vez analizada la observación presentada y atendiendo la naturaleza del servicio requerido, el ICANH considera procedente acoger la solicitud formulada, al perfil "Gerente de proyecto" de la sección 11.D.2 (Equipo Técnico Mínimo) del pliego de condiciones (y sección 4.3. del anexo técnico), por lo cual se ajustará el numeral 4.2. (Personal Mínimo Habilitante) del pliego de condiciones.

Que de esta manera, el perfil "Gerente de proyecto" quedará de la siguiente manera (ver subrayado):

Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	No. de meses calendario requeridos	Disponibilidad
Gerente de proyecto	1	Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos: bibliotecología y ciencias de la información o afines; administración o afines, con especialización o maestría de gerencia de proyectos o afines	Cuatro (4) años de experiencia específica en gestión de proyectos en el campo de las ciencias de la información, con experiencia certificada en gestión de los sistemas OJS/OMP.	Durante el plazo de ejecución del contrato.	100%

Que la modificación no altera el objeto contractual, el presupuesto oficial ni las condiciones esenciales del proceso de selección, sino que busca precisar el mecanismo mediante el cual se realizará el suministro de combustible y el correspondiente pago al contratista.

Por tanto, con el fin de acoger la observación y garantizar la coherencia técnica y jurídica del proceso de contratación, se realiza la presente modificación:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 4.2 Personal Mínimo Habilitante del numeral 4 "CAPACIDAD TÉCNICA" del documento Pliego de Condiciones Definitivo y el numeral 4.3 "Personal técnico mínimo requerido" del Anexo Técnico del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-ICANH-003-2026 referente al perfil de Gerente de Proyectos, el cual quedará así:

Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	No. de meses calendario requeridos	Disponibilidad
Gerente de proyecto	1	Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos: bibliotecología y ciencias de la información o afines; administración o afines, con especialización o maestría de gerencia de proyectos o afines	Cuatro (4) años de experiencia específica en gestión de proyectos en el campo de las ciencias de la información, con experiencia certificada en gestión de los sistemas OJS/OMP.	Durante el plazo de ejecución del contrato.	100%

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2026.

ANA SILVIA OLANO APONTE
Secretaria General

Proyectó: John Henry Bohórquez - Abogado Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios
Revisó: Paula Andrea Gutiérrez – Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios
Aprobó: Sandra Janneth Rueda Ibáñez – Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Contratos y Convenios